

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25135 *MUCHOVIAJE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de los artículos 166 y 167 de la misma Ley, se hace público que la Compañía MUCHOVIAJE, S.A. ha reducido la totalidad de su capital social, esto es la cantidad de 300.000 € con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, acordándose de forma simultánea un aumento de capital por valor de 100.000 €, según acuerdo adoptado por el Accionista Único de la Sociedad en fecha 30 de junio de 2010.

Como consecuencia del acuerdo preferente, se modifica el artículo quinto de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, con derogación de cualquier anterior redactado, será la siguiente:

"Artículo 5º.- Capital Social.

El capital social es de cien mil euros (100.000 €), representado por diez mil (10.000) acciones nominativas, representadas por títulos de diez euros (10 euros) de valor nominal cada uno, de clase y serie únicas, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive.

Las 10.000 acciones están íntegramente suscritas y desembolsadas.

La sociedad podrá emitir títulos múltiples comprensivos de varias acciones, que se entregarán gratuitamente a los accionistas."

Madrid a, 15 de julio de 2010.- D. Luis Elías Viñeta, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100058352-1